

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 4	MES 05	AÑO 2026
	HORA DE INICIO	2:00 p.m	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:00 p.m
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Pamplona, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión preparatoria para la concertación del municipio de Pamplona, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Pamplona- Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	MinAmbiente
3	Intervención de la comunidad y líderes	Todos
4	Coordinación temas logísticos	Todos
5	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Karen Camargo	Listado de Asistencia	x		MinAmbiente - FVyB
2	Julio Rojas	Listado de Asistencia	x		MinAmbiente - FVyB
3	Laura Cano	Listado de Asistencia	x		MinAmbiente - FVyB
4	Fredy Norato	Listado de Asistencia		x	MinAmbiente - FVyB
5	Klaus Faber Mogollón	Listado de Asistencia	x		Alcalde de Pamplona
*otros presentes, se adjunta listado de asistencia.					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.MinAmbiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión preparatoria de manera presencial en el despacho de la Alcaldía del municipio de Pamplona, Norte de Santander, con el saludo a cargo del equipo de Santurbán, quienes acompañan el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El profesional social Julio Rojas del MADS, expuso el propósito de la reunión: definir y acordar la logística para la jornada de concertación. Señaló que se convocó no solo a la alcaldía y a la personería, sino también a líderes que han sido parte del proceso y son referentes para la comunidad, con el fin de lograr una adecuada articulación con el municipio de Pamplona.

Se prosiguió con la presentación de cada uno de los asistentes, en la que participaron el alcalde, Dr. Klauss Faber Mogollón; la personera del municipio, Eliana Flores; funcionarios de la Alcaldía (del despacho del alcalde, de la Secretaría de Desarrollo Social, Agropecuario y Comunitario, y de la Secretaría de Gobierno); así como tres representantes y líderes de la comunidad: el Sr. Germán Salamanca, Jaime Ávila y la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC).

Por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, participaron de manera virtual Fredy Norato, líder del proceso, y Juan Pablo Cacaís, profesional técnico; así como de forma presencial Karen Camargo, profesional técnica, junto con Julio Rojas y Laura Cano, profesionales sociales del proceso.

2. Contexto general del proceso de delimitación

Mediante una presentación (anexo de la presenta acta), se realizó el contexto general del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín, dónde se trataron los siguientes temas:

- Antecedentes normativos.
- Fases del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín.
- Temas de diálogo establecidos en la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional.
- Estado actual del proceso de delimitación.

3. Intervenciones de la comunidad

German Salamanca, Líder de Santurbán → Señaló que existen compromisos pendientes y que actualmente hay un paro campesino en marcha. Además, afirmó que desde su perspectiva nunca se ha realizado una concertación real dentro del Complejo de Páramos Jurisdicciones - Santurbán – Berlín (CPJSB).

Por otro lado, manifestó que Fredy Norato, en la reunión realizada con el municipio de Cácuta, indicó que dentro de las jornadas de concertación no importaba si están o no los propietarios..

Exigió que los recursos cuenten con presupuestos asignados para servicios ambientales, proyectos productivos, entre otros, con el fin de garantizar a la comunidad campesina que el proceso de delimitación no afectará sus actividades productivas.

Advirtió que no se está teniendo en cuenta el principio de participación y que se opondrán a los ejercicios de concertación por no estar de acuerdo con la forma en que se están generando los espacios. Afirmó que los más perjudicados son los campesinos y que, con base en la resolución de bajo impacto, ninguno de sus predios pasaría por no ser aplicable.

Nota aclaratoria: Cabe aclarar que la afirmación atribuida a Fredy Norato no corresponde literalmente a lo expresado por él. En la reunión realizada en el municipio de Cácuta, el líder del proceso manifestó que el ejercicio de la delimitación no puede depender de si hay o no propietarios dentro de las concertaciones, ya que se trata de un proceso amplio, participativo y abierto, que permite la participación libre y donde, así como es un derecho participar, también es un deber por parte de la comunidad en general, incluyendo a los propietarios.

Julio Rojas del MADS → Aclaró que ya se ha avanzado en 24 municipios en conjunto con el Ministerio Público. Instó a no exponer falacias y a considerar tanto los aspectos positivos como los aspectos por mejorar dentro de estos ejercicios. Señaló que el equipo ha llegado a las veredas, municipio y comunidad dando cumplimiento a la Sentencia T-361, y que las afirmaciones de Germán Salamanca quedarán consignadas en el acta.

Karen Camargo del MADS → Solicitó la palabra para explicar a la comunidad y a los presentes el contenido de la reunión preparatoria en Pamplona, partiendo del conocimiento del área de referencia.

Jaime Avila del Líder de Santurbán → Manifestó no estar de acuerdo con el proceso. Preguntó con cuál resolución se va a concertar.

Karen Camargo → mencionó que “con el área de referencia de 2019”, por los insumos técnicos y científicos que se actualizaron desde el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH).

Jaime Avila → Sostuvo que la participación debe garantizar el derecho de las personas. Así mismo, señaló que, si bien se hizo una nueva delimitación en 2019, en algunos municipios se consignaron propuestas que fueron explicadas a través de matrices presentadas en su momento por Sandra Sguerra.

Germán Salamanca → Comentó que la delimitación se debe construir con la comunidad, de acuerdo con la conveniencia y particularidad de cada municipio si les conviene el área de 2014 y a otros las áreas de referencia de 2019.

Julio Rojas → Indicó que el Ministerio comprenden esas puntualidades y que efectivamente en aras de garantizar lo que indica la sentencia se están haciendo estas reuniones preparatorias, jornadas de convocatoria y todo lo relacionado a estos aspectos en el marco de la fase de concertación. Argumentó que esa es la razón de seguir difundiendo la información de este tipo de jornadas de concertación. Por otro lado, señaló que los líderes no deben convertirse en un “peaje” para que los ejercicios puedan generarse, ya que es un proceso totalmente transparente y ellos los están condicionando.

Personera (Eliana Flores) → Informó que la comunidad le ha manifestado en varias oportunidades su deseo de no querer continuar con las reuniones de concertación.

Laura Cano del MADS → Indicó que es necesario que la comunidad en general esté enterada de los temas expuestos y discutidos, pues son ellos quienes deben participar y tomar decisiones frente a los ineludibles. Asimismo, señaló que, de no realizarse estas jornadas preparatorias y la jornada de concertación, en las cuales se aclaran inquietudes y se socializa el proceso, la comunidad perdería la oportunidad de conocer los espacios

y alternativas que brindan no solo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sino también las demás entidades participantes al territorio, en el marco de la sentencia T-361.

Jaime Avila → Comentó que estos ejercicios realizados en este y otros municipios no se ha hecho con las garantías, cumpliendo la sentencia T-361.

German Salamanca → Añadió que no se tiene credibilidad dentro del proceso porque desde su punto de vista no se han cumplido los acuerdos del paro, y la comunidad se ha visto perjudicada, y dentro de este argumento indicó que se necesita contar con el Ministerio público para la garantía de los derechos de la comunidad.

Fredy Norato MADS → Se presentó y respondió a las inquietudes de los líderes mencionando que el Ministerio está haciendo la delimitación de manera participativa conforme al marco de la sentencia T-361. Además, argumentó que el Tribunal no ha hecho ningún requerimiento negativo dentro del proceso y que no existe ninguna resolución que delimite hasta que salga una nueva delimitación con la completitud necesaria basada en los fundamentos exigidos por dicha sentencia. Y da la claridad que el Instituto Alexander von Humboldt realizó la propuesta del área de referencia de 2019 con insumos a una escala más detallada con criterios técnicos y científicos, y con esta área se va a realizar el proceso de concertación y los acuerdos de los temas de diálogo que se construyeron con las comunidades.

Asimismo, señaló que el espacio de concertación debe coordinarse con las alcaldías, pues son entidades vinculadas en la sentencia y el actor local clave para articularlo y facilitar información territorial sobre líderes, presidentes de JAC y otros actores importantes. Indicó que, con esas precisiones, desean dialogar para que la comunidad conozca la información de primera mano para el desarrollo de la jornada de concertación, asegurando que la comunidad en general esté informada del proceso.

German Salamanca → Afirmó que ellos han estado de parte del proceso porque han facilitado los espacios, sin embargo, que de estos espacios no se ha generado nada que construya puesto que ningún proyecto productivo se ha hecho realidad.

Julio Rojas → Informó cómo se han realizado las jornadas de convocatoria, explicando la forma en que se acercaron al territorio y a cada vereda de los municipios de Salazar de las Palmas, Arboledas y Cucutilla.

Por otro lado, indicó y puso de manifiesto que Don Germán, con los videos y declaraciones que realiza del proceso en diferentes medios, está poniendo en riesgo el proceso al generar dos narrativas diferentes: una que resta valor al en el marco de la realización del proceso participativo, y otra que obstaculiza la posibilidad de hacer la invitación al generar un mal ambiente con la comunidad, además, argumentó que la comunidad es la que debe tomar las decisiones directamente en el territorio, pues solo así se logra una verdadera extensión de la participación para que todos puedan hacer parte. Añadió a su intervención que no hay seguridad física en los territorios y que, por lo tanto, se debe tener cuidado con lo que se dialoga y se expresa, pues puede tener repercusiones en la vida misma.

Jaime Avila → Comentó que Fredy atribuyó la construcción del área de referencia al Instituto Humboldt, y no es esa entidad la que construye, sino que en la realidad debe ser la comunidad la que debe construir. Recordó y trajo a colación que hace tres años el Ministerio puso “la soga al cuello” y cinco personas fueron amenazadas, presentándose la denuncia respectiva.

German Salamanca → Afirmó que la Ministra Susana Muhamad hizo promesas de proyectos y financiamiento en el marco de la Sentencia T-361 que nunca se cumplieron.

Presidenta de la JAC → Solicitó que se le informe puntualmente cuáles son las veredas del páramo, para saber si su vereda esta incluida y le afecta o beneficia directamente.

Laura Cano → Indicó conforme a la cartografía expuesta que las veredas de área de páramo son: Tencala, La Unión, Negavita, García, Monte dentro, El Totumo, Alto Grande, El Rosal, Fontibón, San Agustín, Navarro, Chichira, Chinchipa, Ulaga Alta y Baja, Cunuba, Peñas, Caima, Isaligua, El Alizal.

Julio Rojas → Señaló que, en múltiples ocasiones, el nivel de empatía frente al proceso de delimitación no ha sido el más adecuado y que las inquietudes, de acuerdo con las competencias correspondientes, serán trasladadas al Doctor Jairton para su tratamiento en el marco de la responsabilidad propia de dicha competencia.

Jaime Avila → Comentó que, en el marco de la participación, es necesario que los propietarios estén presentes, de manera obligatoria, en las reuniones de concertación, para que sean ellos quienes tomen las decisiones.

Fredy Norato → Aclaró que no es posible obligar a los propietarios a asistir ni restringir la participación a un grupo reducido, ya que el proceso debe ser público, abierto y participativo. En ese sentido, señaló que las decisiones deben construirse con la participación de quienes deseen intervenir, incluso si no son directamente del territorio, pues participar constituye tanto un derecho como un deber dentro del proceso.

Jaime Avila → Indicó que, frente a lo manifestado por Fredy Norato, surge la inquietud sobre cómo otras personas pueden opinar respecto de una propiedad ajena, si finalmente quienes resultan beneficiados o perjudicados son los dueños de los predios. Adicionalmente, preguntó cuál es el aporte de los municipios beneficiarios y cuál es la contribución de la Gobernación de Norte de Santander y de Aguas Kpital para la provincia de Pamplona. Adicionalmente, añadió que no se puede negociar ni tomar decisiones con los presidentes de JAC.

Julio Rojas → Explicó que, de acuerdo con la ley comunal, los presidentes de las juntas de acción comunal cumplen un papel fundamental como representantes de sus comunidades y canales de interlocución con las entidades públicas. Preciso que su participación es importante dentro del proceso porque permiten convocar, orientar y transmitir la información a nivel veredal, sin que ello signifique reemplazar la voz ni la capacidad de decisión de los propietarios y demás habitantes del territorio.

German Salamanca → Reiteró y apoyo a Jaime Avila con la postura que se tienen que tomar decisiones con los propietarios de los predios, pues ellos son los directamente afectados.

Julio Rojas → Manifestó que existen decisiones que corresponden al Estado en ejercicio de sus competencias y responsabilidades, indicando que cuando en los territorios no es posible consolidar acuerdos o adoptar determinaciones frente a asuntos le corresponde al Estado asumir dicha función dentro del marco normativo.

Jaime Avila → Exigió que en las reuniones participen funcionarios con poder de decisión, pues, desde su punto de vista, de no ser así se estarían mirando "muy por debajo a los habitantes de páramo". Asimismo, de acuerdo con la exposición y diapositiva mostrada de los actores involucrados deben estar los campesinos pues son los más importantes dentro del proceso, y no solo las entidades.

Laura Cano → Aclaró que los actores mostrados en la diapositiva corresponden a actores institucionales; sin embargo, precisó que los campesinos y la comunidad en general son el eje central de la Sentencia T-361 de 2017 y, por tanto, hacen parte integral del proceso.

Fredy Norato → Indicó que en la presentación se están identificando los actores involucrados en cada uno de los ineludibles del proceso, con el fin de que sean ellos quienes respondan conforme a sus competencias dentro de cada temática.

Jaime Avila → Afirmó que los campesinos no están siendo realmente involucrados dentro del proceso derivado de la Sentencia T-361 de 2017 y manifestó que las matrices con cerca de 5.000 opiniones fueron un fracaso, ya que, según indicó, las observaciones realizadas por la comunidad durante la fase de consulta e iniciativa no fueron tenidas en cuenta ni quedaron consignadas.

Julio Rojas → Comentó que existen informes relacionados con la fase de consulta e iniciativa y que, en caso de que esta se haya ejecutado de manera inadecuada, deben intervenir los garantes del proceso. Asimismo, señaló que, hasta el momento, no se ha recibido notificación alguna por parte del tribunal sobre esa situación y que dichas observaciones pueden presentarse directamente dentro del proyecto de acto administrativo.

Jaime Avila → Comentó que el Ministerio Público remitieron unos informes en la fase de consulta e iniciativa plasmando que no se estuvo de acuerdo con los procedimientos que hizo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en esta fase. Además, indagó acerca de quienes y con cuánto se va a financiar dentro del proceso de delimitación.

Fredy Norato → Afirmó que, en la jornada de concertación del municipio de Cácuta, se anunciarán varios temas importantes que actualmente está adelantando el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como ejemplo, mencionó el caso de otro páramo en el que ya se están destinando recursos de inversión, aclarando que ello ha sido posible debido a que dicho páramo ya se encuentra delimitado. Señaló además que estos recursos permiten avanzar en la formulación e implementación del plan de manejo, como ocurre en el caso del complejo de páramos de Los Nevados.

Alcalde Klaus Faber Mogollón → Saludó y comentó que es muy importante que se escuche a los habitantes de páramo, en especial a los líderes Jaime Ávila y Germán Salamanca, puesto que los propietarios son los más perjudicados dentro del territorio, especialmente por las condiciones materiales en las que habitan. Asimismo, manifestó el compromiso de la Administración Municipal de acompañar y apoyar los espacios de diálogo con las comunidades.

Julio Rojas → Realizó un resumen de la reunión al alcalde con el fin de contextualizarlo sobre los temas tratados y los compromisos planteados por la comunidad. Asimismo, añadió que, de acuerdo con el diálogo sostenido con los presentes, se propone realizar una reunión el día 22 de mayo con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y miembros de la junta directiva, indicando que en dicho espacio se definirán aspectos relacionados con el proceso, se brindará contextualización a los asistentes y se fortalecerán las redes de apoyo para ampliar la convocatoria y garantizar una mayor participación de la comunidad en la jornada de concertación.

Indicó que, inicialmente, y conforme a las opiniones manifestadas por los presentes, se contempló la posibilidad de realizar jornadas informativas en distintos nodos territoriales, incluyendo sectores rurales y establecimientos educativos.

Alcalde Klaus Faber Mogollón → La administración municipal recomendó desarrollar la jornada en la cabecera municipal, con el fin de facilitar la participación comunitaria y optimizar la logística del evento, y añadió que se compromete a brindar apoyo logístico y acompañamiento para el desarrollo de la reunión programada para el día 22 de mayo, y que se debe involucrar a la Secretaria de Desarrollo en esta articulación.

4. Coordinación tema logísticos

Posteriormente, se discutieron los aspectos logísticos y el apoyo que brindará la administración municipal al proceso, donde se señaló la importancia de garantizar la participación de la comunidad, con el fin de fortalecer el diálogo y la socialización a las veredas con área de páramo y demás interesados de los temas relacionados con el proceso de delimitación participativa.

Se fijó la jornada informativa en el municipio de Pamplona el día 22 de mayo de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., dirigida principalmente a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y a los integrantes las juntas directivas. De igual manera, la administración municipal manifestó su compromiso de apoyar integralmente el desarrollo de la jornada, incluyendo los aspectos organizativos y de convocatoria.

Producto de lo acordado en la reunión, se realizaron las siguientes precisiones:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha	22 de mayo de 2026
Hora	8:00 am – 12: 00 m
Lugar	Por definir
Veredas	Veredas: Tencala, La Unión, Negavita, García, Monte dentro, El Totumo, Alto Grande, El Rosal, Fontibón, San Agustín, Navarro, Chichira, Chinchipa, Ulaga Alta, Ulaga Baja, Cunuba, Peñas, Caima, Isaligua, El Alizal.
Convocados	Presidentes y junta directiva de las JAC – Pamplona, organizaciones sociales y ambientales y demás interesados.
INSUMOS	
Comida	MADS
Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	MADS
CONVOCATORIA	
Carteleras	MADS
Pieza gráfica	MADS
Redes sociales	Alcaldía, MADS
Avanzada	Alcaldía, MADS
TRANSPORTE	
Rutas	Auxilio de transporte
Buses	N/A
CONCLUSIONES	

1. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizará la jornada informativa y preparatoria en el municipio de Pamplona el día 22 de mayo de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m., dirigida principalmente a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, miembros de las juntas directivas y demás interesados.

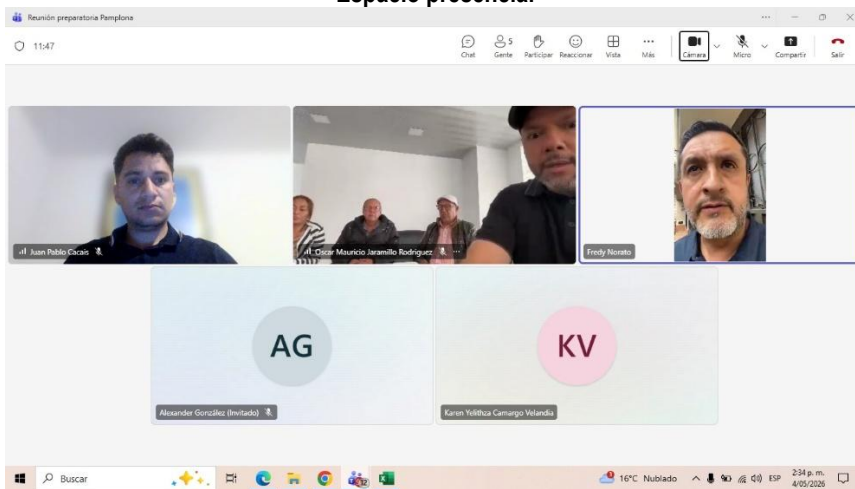
2. La Alcaldía de Pamplona brindará apoyo logístico y acompañamiento integral para el desarrollo de la jornada programada, incluyendo la disposición de mesas, sillas, sonido y video beam.
3. La administración municipal se comprometió a articular con el Minambiente sobre información necesaria para el desarrollo de la Jornada de concertación (Enlace de JAC, presidente de JAC y demás interesados).
4. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible garantizará el suministro de alimentación durante la jornada programada y mecanismos de apoyo para el transporte de los asistentes.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia Soporte de la reunión



Espacio presencial



Espacio virtual

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.MinAmbiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Jornada informativa	MinAmbiente Alcaldía Municipal de Pamplona	22 de mayo de 2026	22 de mayo de 2026
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES
			22	05
				AÑO
				2026

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: Laura Cano Revisó: Fredy Norato		04	05	2026